



A N U N C I O

El Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de TRES (3) PLAZAS DE OFICIAL DE POLICIA MUNICIPAL del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, mediante sistema de concurso oposición restringido, correspondiente a la Oferta de Empleo público del año 2024 (Bases publicadas en el B.O.P. Zamora nº 17 de 12 de febrero de 2025),

HA ACORDADO:

PRIMERO.- Hacer Públicas las calificaciones obtenidas por los aspirantes presentados a la segunda parte (ejercicio práctico) del tercer ejercicio de la fase oposición (Prueba de Conocimientos), ordenados Alfabéticamente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
****9172*	BELVER ORTIZ, MARIA DEL CARMEN	7,500
****2077*	CASCON MIGUEL, SEVERIANO	4,250
****1911*	ROSON GARCIA, JAIME	5,750
****6458*	SANTOS CASAS, JAVIER	5,500
****6725*	VIDALES HIDALGO, JOSE	7,050

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la base 7.1.c) se hace pública la relación de aspirantes que han superado la segunda parte (ejercicio práctico) del tercer ejercicio de la fase oposición (Prueba de Conocimientos), al haber alcanzado un mínimo de 5 puntos, ordenados según la puntuación obtenida:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
****9172*	BELVER ORTIZ, MARIA DEL CARMEN	7,500
****6725*	VIDALES HIDALGO, JOSE	7,050
****1911*	ROSON GARCIA, JAIME	5,750
****6458*	SANTOS CASAS, JAVIER	5,500

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la base 8.1.se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase oposición, ordenados según la puntuación obtenida:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS		CALIFICACION TOTAL FASE OPOSICION
		1ª PARTE	2ª PARTE	
****9172*	BELVER ORTIZ, MARIA DEL CARMEN	5,850	7,500	13,350
****6725*	VIDALES HIDALGO, JOSE	5,200	7,050	12,250
****1911*	ROSON GARCIA, JAIME	5,700	5,750	11,450



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS		CALIFICACION TOTAL FASE OPOSICION
		1ª PARTE	2ª PARTE	
****6458*	SANTOS CASAS, JAVIER	5,550	5,500	11,050

CUARTO.- Según lo establecido en la base 7.2 que rige el proceso y en la resolución de alcaldía nº 3074-2025, se requiere a los aspirantes que han superado la fase de oposición para que en un **plazo de CINCO días naturales** aporten la documentación, en original o copia compulsada, acreditativa de los méritos alegados en el Autobaremo por el candidato. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en estas Bases. Los méritos alegados en el Autobaremo y no probados no serán tenidos en cuenta.

QUINTO.- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro que estimen conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.